

CIRCULAR EXTERNA

CE-2022-00154

CONDICIONES PARA DESARROLLO DE JORNADAS DE DONACIÓN DE SANGRE

PARA: Comunidad Aeroportuaria
DE: Gerencia de Operaciones
FECHA: martes 01 de noviembre de 2022

Nos permitimos indicar el procedimiento para la realización de jornadas de donación de sangre dentro del área concesionada por Opain:

I. SALUD & SEGURIDAD EN EL TRABAJO

1. Radicar carta ante Opain en corresoficial@eldorado.aero donde se relacione el lugar donde se requiere realizar la actividad.
2. Protocolo de bioseguridad para la prevención de riesgo biológico, garantizando la atención y respuesta a los casos de emergencia.
3. Adjuntar pagos vigentes al sistema de seguridad social (EPS, ARL y AFP) conforme el decreto 780 de 2016 para trabajadores dependientes; Para los trabajadores independientes se verifica de acuerdo con el decreto 1273 del 2019. Artículo 1. "El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido"
4. Adjuntar debida y completamente diligenciado un documento en el cual se realice un análisis de riesgo, bajo la metodología que considere (ATS, TAR, ARO, matriz de riesgos, matriz RAM, entre otras).
5. Realizar y aprobar el curso de inducción virtual de SST y Sostenibilidad el cual corresponde a cinco módulos, dispuesto en la página web www.opain.co

No obstante, el tenedor o comodatario velará por la seguridad y salud en el trabajo de sus trabajadores con el fin de disminuir el riesgo de ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, siendo responsable de la veracidad y correspondencia de la información radicada. Lo anterior sin perjuicio de dar cumplimiento a las normas legales y técnicas que rigen su actividad, las cuales declara conocer y aceptar, el tenedor cumplirá con los lineamientos establecidos en Manual de Seguridad Industrial GHU-MN-003 y el Estándar SST GHU-ET-001, dispuesto en la página de internet www.opain.co, sin que por ello se afecte la autonomía técnica y administrativa que el tercero manifiesta estar ejerciendo en todo momento durante el desarrollo de la actividad.

II. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Presentar a Opain (corresoficial@eldorado.aero) el Plan de Gestión de Residuos Sólidos, así:

1. Indicar con qué gestor o empresa debidamente autorizada por las Autoridades competentes dispondrá cada uno de los residuos generados y como soportes de dichas autorizados deberán adjuntar las (Licencias Ambientales y/o registros antes las Autoridades que garantice su actividad comercial) o la certificación.
2. Cómo y dónde será el transporte, recolección y ubicación del almacenamiento temporal, teniendo en cuenta las características de los residuos y las especificaciones establecidas en el procedimiento GSS-PR-003.
3. Entregar y relacionar formato de registro y control de los residuos generados, en donde se realizará la cuantificación de la totalidad por tipo de residuos.
4. Cuando la jornada finalice deberá entregar a Opain (corresoficial@eldorado.aero) el consolidado de los residuos generados en cumplimiento a las obligaciones de la Licencia Ambiental

TOMAS ARAGÓN PALACIOS
Gerente de Operaciones
OPAIN S.A.

c.c. Sorennet Chacón Silvara, Jefe de SST y Calidad
Alejandro Sanabria, Jefe Ambiental